

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

Se va confirmando un 2017 negro en la siniestralidad laboral



Tras la publicación de los datos de accidentalidad laboral hasta noviembre de 2017, la preocupante tendencia de aumento de la siniestralidad que llevamos denunciando se va consolidando. A la espera de conocer los datos del año completo, podemos asegurar que 2017 vuelve a confirmar el aumento continuado de la siniestralidad laboral en los últimos cuatro años.

La inestabilidad en el empleo, la precariedad laboral, la falta de formación e información y el recorte de la inversión en materia de prevención son algunos de los factores que han generado que cada día sea menos seguro trabajar en nuestro país. De hecho, las cuatro principales causas de accidente (sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético,

caídas, choque contra objeto móvil o accidente de tráfico) son fruto de riesgos que se pueden evaluar y evitar tomando las medidas adecuadas en los centros de trabajo. Poco estamos evolucionando en materia de prevención si las mismas causas que producían la mayor parte de la accidentalidad laboral en el momento de la aprobación de la Ley de Prevención se mantienen 22 años después.

Teniendo en cuenta los resultados del citado período respecto a los comprendidos entre enero y noviembre de 2016, cabe destacar las siguientes conclusiones:

- El número de accidentes que han producido baja ha sido de 542.222, lo que significa un incremento del 5,4%. De ellos, 468.781 ocurrieron durante la

jornada laboral y 73.441 fueron accidentes in itinere. En consecuencia, suben un 5,4% los accidentes en jornada y un 5,3% los accidentes in itinere.

- Los accidentes durante la jornada laboral se elevan notablemente (un 5,4% para los leves, un 6,9% para los graves y un 2,5% para los mortales).

- El número de accidentes in itinere leves y graves también crece de forma destacada (un 5,3% los leves y un 9,1% los graves). Como dato esperanzador, cabe mencionar que los mortales in itinere se reducen significativamente (disminuyendo en un 3,3%).

- Aumentan los índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo, salvo en algunos sectores, lo que globalmente se traduce en un incremento del 1,4%.

- El número de accidentes de trabajo sin baja notificados implica un incremento del 0,7%.

- El número de accidentes de trabajo mortales asciende respecto a 2016. Entre enero y

noviembre de 2017, un total de 569 personas perdieron la vida como consecuencia de accidentes mortales (incremento del 1,2%). Además, puede observarse un preocupante aumento de los accidentes mortales en jornada laboral (incremento del 2,5%). Como ligera mejora, cabe apuntar un descenso de los accidentes mortales in itinere (reduciéndose en un 3,3%).

Con base en lo expuesto, el balance global es ciertamente desalentador y no es sostenible que esta tendencia al alza de la accidentalidad se mantenga como un rasgo inherente y sostenido de la realidad laboral en España. Desde la USO, seguimos insistiendo en la necesidad de actuación urgente por parte de los poderes públicos, de forma que estos acometan políticas encaminadas a reconducir el tristemente imparable fenómeno de la precariedad y accidentalidad laboral.

Solo encarando este grave problema de forma decidida y comprometida será posible crear alternativas al drama diario que supone la pérdida de vidas y salud entre la población trabajadora de nuestro país.

USO rechaza el plan del Gobierno para reducir el poder sindical en las pymes

La relación directa que hace el Gobierno entre la representación sindical y la dificultad de las pequeñas empresas para crecer es hipócrita, tendenciosa y hasta indecente.

En su último borrador del "Marco estratégico de la España industrial", el Gobierno advierte de un escalón cuando las empresas quieren crecer

por encima de los 50 trabajadores y lo achaca directamente al salto impositivo y a que la representación sindical ya se configuraría en forma de comité de empresa.

"Que deban o quieran modificar el sistema fiscal para promover ese salto es otra historia, pero que quieran seguir penalizando la actividad sindical y promoviendo la des-

protección de los trabajadores es muy diferente y gravísimo. Esto da una muestra más del despotismo de este Gobierno frente a los derechos laborales y la libertad sindical, tras el duro golpe que ya le asestó a la negociación colectiva en la última Reforma Laboral, de la cual aún no nos hemos recuperado", apunta Sara García, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de la USO.

El posicionamiento de la USO es radicalmente opuesto al planteamiento de este Gobierno. "Por ejemplo, ha sido precisamente la falta de sindicalización y representación uno de los motivos directos del aumento de la siniestralidad laboral. Los datos reflejan claramente que es en las empresas sin sindicalizar donde más accidentes de trabajo se registran", concluye García.



Duro revés judicial a la empresa Marsegur

La Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo han dictado dos sentencias que suponen un duro revés a la empresa pirata Marsegur/Novosegur. Ambas sentencias son un paso adelante en la lucha de la **IFSP-USO** contra las empresas pirata.

La primera de ellas es una sentencia por la que se estima la demanda interpuesta por **USO**, UGT y CCOO sobre vulneración del derecho de huelga y fija una indemnización de 6.251 euros, para cada uno de los tres sindicatos demandantes "para compensar al sujeto afectado por la violación del derecho fundamental".

Por otro lado, el TS ha declarado la nulidad del Primer

Convenio Colectivo de Marsegur, por entender que la Comisión Negociadora no se hallaba válidamente constituida y porque las tablas salariales eran nulas por implicar una aplicación retroactiva del Convenio en perjuicio de los trabajadores, así como que resultaba lesivo para las empresas de seguridad en general, en tanto que confería a la demandada menores costes laborales que los establecidos en el convenio sectorial, otorgando a la demandada una posición de ventaja.

Además, el pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha declarado a Miguel Ángel Ramírez, dueño del Grupo Ralons/Seguridad Integral Canaria, 'persona non grata'.

Reunión de FEUSO con Eulalia Alemany, directora de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción

Una delegación de **FEUSO** se reunió el 15 de enero con la nueva directora técnica de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Eulalia Alemany, para conocer las iniciativas, programas y proyectos que

se van a emprender en esta nueva etapa. Entre otros proyectos, la FAD, en colaboración con BBVA, seguirá convocando el premio Acción Magistral, de prestigio en el mundo educativo y con el que **FEUSO** colabora en el jurado técnico.

La FAD seguirá apoyando al profesorado y a los centros educativos con interesantes iniciativas que refuerzan su vocación de intervención social.



Se presenta en Madrid la biografía autorizada de Eugenio Royo, fundador de la USO

"Ciudadano entregado a la acción transformadora para un mundo mejor", la biografía autorizada de uno de los fundadores de la **USO**, Eugenio Royo, ha sido presentada en Madrid con la presencia de varios compañeros del pasado y del presente del sindicato.

En ella, el investigador Juan Antonio Delgado de la Rosa describe "la vida de una persona entregada a transformar el

mundo con el máximo respeto a su entorno, entregado a los jóvenes de la clase obrera, y especialmente a los más desfavorecidos".



Huelga indefinida en Emergencias Madrid 112

Desde el 10 de enero, los trabajadores de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid han decidido mayoritariamente iniciar huelga indefinida. La decisión ha sido suscrita por los cuatro sindicatos del comité de empresa, entre los que se encuentra la **USO**, y entre las reivindicaciones que la motivan está la exigencia a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, de que se cumplan los acuerdos ya firmados en 2016 con el colectivo, los firmados desde 2005-2006 y que se han incumplido sistemáticamente, así como que se garantice la seguridad y salud laboral de todos los trabajadores.

Desde la **FEIP-USO**, denunciaremos la imposición de servicios mínimos del 80-100%, dificultando el derecho a huelga de los trabajadores, y trasladamos a nuestros compañeros del 112 todo nuestro apoyo y reconocimiento, exigiendo a los responsables de la Comunidad de Madrid que cumplan tanto con los acuerdos ya suscritos como con el establecimiento de unas condiciones laborales dignas.



SIGEN-USOC exige respuestas a Nissan tras anunciar que los Pulsar y Evalia dejarán de producirse

La Dirección de Nissan le ha trasladado al Comité de Empresa que los modelos Pulsar y Evalia dejarán de fabricarse en la planta de Zona Franca los próximos meses de junio y julio, respectivamente, alegando que las inversiones que se requieren en emisiones con la normativa Euro 6 y el bajo

volumen productivo hacen que no tengan rentabilidad.

Desde **SIGEN-USOC**, lamentamos la decisión tomada, ya que la planta es competitiva, tanto a nivel industrial como laboral, pero es evidente que producir a la mitad de la capacidad instalada no es la mejor situación para ser competitivos. Por tanto, desde **SIGEN-USOC** demandamos un Plan Industrial creíble y duradero que garantice los actuales puestos de trabajo.



IF-USO apoya las reivindicaciones de los trabajadores de Centros de Día de Asturias



La Federación de Servicios de la **USO** en Asturias se ha concentrado en el Centro Específico de Alzheimer, Ría de Avilés, para denunciar el despido de una trabajadora y los planes de la actual empre-

sa, Eulen, para reducir jornada a otra trabajadora.

El objetivo de estas movilizaciones es solicitar la reincorporación de la despedida, así como exigir que Eulen cumpla el pliego de contratación que está incumpliendo con estas medidas y evitar que se puedan extender a otros centros de trabajo.

despedida, así como exigir que Eulen cumpla el pliego de contratación que está incumpliendo con estas medidas y evitar que se puedan extender a otros centros de trabajo.